

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A.
PROYECTOS DE LEY

30 de octubre de 1980

Núm. 157-III

APROBACION POR EL PLENO

Concesión de un crédito extraordinario por un importe de 581.906.908 pesetas, con destino a abonar las pensiones derivadas de la rehabilitación establecida por los Decretos 3.357/1975 y 840/1976.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Pleno de los Diputados, en su reunión del pasado día 21 de octubre de 1980, aprobó, en sus propios términos, el Dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos sobre el Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario, por un importe de 581.906.908 pesetas, con destino a abonar las pensiones derivadas de la rehabilitación establecidas por los decretos 3357/

1975 y 840/1976, que aparece publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 157-II, de la Serie A, correspondiente al 15 de octubre de 1980.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1980. — El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCSORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Cuesta de San Vicente, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID